EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVII — Palma de Mallorca miércoles 16 de Agosto de 1893 — Núm. 11952

El pago en oro
de los derechos de aduanas

El telegrama que publicamos el sábado relativo á ciertos propósitos del gobierno de exigir que los derechos de aduanas se paguen en oro, ha producido bastante alarma entre algunos elementos que se dedican con preferencia al comercio de géneros extranjeros.

El asunto es realmente de mucha importancia, y por eso hemos procurado adquirir acerca de él noticias exactas.

Hasta ahora, según nuestros informes, el gobierno no se ha ocupado en este asunto más que de un modo incidental, con motivo de la pregunta que hizo en el Senado el Sr. Bertemati. Antes de contestar dicha pregunta, el ministro de Estado, Sr. Moret, quiso conocer la opinión de sus compañeros y al efecto formuló una consulta en un Consejo de ministros. Entonces se tomó un acuerdo que tradujo después el Sr. Moret cuando contestó al Sr. Bertemati.

El ministro de Estado sostuvo la doctrina de que el gobierno español, sin faltar á ningún compromiso y como medida de régimen interior, para buscar compensaciones que mantengan en lo posible y justo el el principio de reciprocidad en nuestras relaciones comerciales con el extranjero, podía decretar que el pago de los derechos arancelarios se hiciera en oro.

La medida, si se decretara, no sería nueva: en Cuba y en Puerto Rico se está practicando hace mucho tiempo.

Además, esta cuestión, si nuestra memoria no nos es infiel, fué planteada ya en la comisión encargada de informar sobre los aranceles, y la planteó el Sr. Gamazo cuando no pensaba en ser ministro de Hacienda.

Entre otras mociones, el Sr. Gamazo presentó una que se aprebó luego de algunas consideraciones que hizo el Sr. Alonso de Boraza. En aquella moción se decía que al hacer los tratados de comercio se tuviera en cuenta la diferencia de precio ó valor de la moneda.

Después no se ha vuelto á tratar de este asunto más que de un modo incidental, como dejamos dicho, cuando el ministro de Estado tuvo que contestar al Sr. Bertemati.

La noticia de que va á decretarse que el pago de los derechos arancelarios se haga en oro, carece por ahora de fundamento. Una medida de esa índole no puede adoptarse sin que antes la cuestión sea estudiada con todo detenimiento por el Consejo de ministros.

Por ahora insistimos en afirmar que no hay nada acerca de este asunto, y que todo dependerá del giro que tome la cuestión monetaria cuando se resuelva en los Estados Unidos el problema planteado sobre el valor de la plata.

Balneario Balear

Con este título ha publicado la *Revista Balear* el artículo siguiente que reproducimos, haciendo así una descripción técnica de aquel establecimiento, que dimos á conocer, á grandes trazos, á los lectores.

La opinión autorizada del órgano del Colegio Médico Farmacéutico, y la respetable firma del Sr. Escafí, quitan importancia á toda frase de elogio que pudiéramos añadir para el balneario que conoce ya todo Palma calificándole como se merece.

Dice así la *Revista:*

«Hay necesidades públicas que á fuerza de sentirse y prolongarse llegan á producir un verdadero malestar en el seno de la sociedad. Hoy que la Medicina higiénica, perfeccionada por los modernos adelantos científicos, ha puesto de manifiesto la acción eficacísima de los agentes naturales sobre el organismo, no sólo para precaverle de infinidad de dolencias, sinó para restablecerle á su estado normal hasta en las mas graves perturbaciones, era en extremo lamentable que la falta de un establecimiento hidroterápico en esta capital, nos privara de utilizar las vastísimas aplicaciones del más importante, sin duda, de aquellos agentes: el agua. Esta falta hacíase tanto más sensible, cuanto el libro y la prensa profesionales vienen diariamente divulgando y popularizando las indicaciones hidroterápicas en multitud de dolencias, y preconizan sus triunfos ventajosísimos sobre los remedios farmacológicos, que á fuerza de multiplicarse y complicarse cada vez más en infinidad de fórmulas distintas, han convertido la terapéutica en una polifarmacia, en la cual los desengaños se suceden con rapidez asombrosa.

La ilustrada clase médica de Palma, que sigue y estudia en el gabinete del *Colegio Medico-farmacéutico* los progresos y adelantos de la Medicina moderna, era la primera en lamentar aquella deficiencia, que la privaba de utilizar en esta capital los poderosos recursos del agua en un sin número de enfermedades, obligándola para ello á aconsejar á los pacientes su traslación al continente. A subsanar aquella falta habíanse encaminado los esfuerzos parciales de algunos facultativos, estudiando los medios de crear un establecimiento hidroterápico, cuya realización tropezó con las dificultades que siempre origina la fundación de una empresa colectiva, y más cuando la índole de ésta no puede ni debe pasar á una administración incompetente, que sacándola del terreno profesional y científico, la convierta en una asociación comercial é industrial cuyo fin sea el negocio y el lucro.

El ilustrado facultativo de esta capital y compañero nuestro D. Antonio Mayol, tomó á su cargo la realización de aquel pensamiento conociendo de antemano las dificultades de esta empresa, sobre todo en esta capital donde todo proyecto tiene que tropezar con hábitos arraigados y refractarios á toda novedad, aún cuando en ella vaya envuelta la utilidad más reconocida.

Conocida era la fecunda idea del Sr. Mayol, notoria su tenacidad perseverante cuando persigue un fin humanitario y científico, y no menos pública su idoneidad en las materias de la profesión que con tanto brillo ejerce. Pero preciso es confesar, y así lo han reconocido médicos y profanos, que su BALNEARIO sobrepuja de mucho las esperanzas concebidas. No nos inspira el compañerismo, ni nos ciega la amistad, pues cuando se trata del bien público y sobre todo de la salud de nuestros semejantes, ni caben exageraciones, ni es lícito juzgar más que por la realidad evidente, desprovista de toda pasión. En este sentido afirmamos, no solamente que el BALNEARIO BALEAR se halla á la altura de los últimos adelantos de la ciencia, que reune las mejores condiciones de los de su clase en el continente y que puede cumplir las muchas y precisas indicaciones de la aplicación del agua en sus diferentes formas, grados de temperatura y presión, sinó que en la distribución de sus distintas dependencias, en los materiales empleados, en su confección y en su mueblaje y adorno, se han llenado hasta la perfección todas las condiciones de higiene, de comodidad y hasta de lujo.

Situado en un punto céntrico y elevado de esta capital, en un barrio de buenas condiciones higiénicas y en un edificio espacioso que recibe aire y luz de la calle y plaza de S. Francisco, es un establecimiento que ha sido construído expresamente para su objeto, al rededor de un jardín elegantemente dispuesto.

Llama en primer término la atención la sala hidroterápica con piso de madera que permite el fácil desagüe. Inmediatos á ella hay tres cuartos vestuarios para el servicio de duchas, que comunican con dicha sala, y que siendo independientes uno de otro se hallan dispuestos de manera que puedan servir para duchas sucesivas á personas de diferente sexo sin relación alguna entre ellas. Consta la sala referida de un ingenioso aparato hidromezclador para guardar la temperatura y presión del agua que alimenta todos los restantes aparatos, que una sola persona puede sucesivamente ir aplicando sin moverse de su sitio. Estos aparatos consisten en dos duchas horizontales de manguera servidas por pedales, una en relación con el hidromezclador y otra con el depósito de agua fría, para poder dar la ducha escocesa y alternativa sobre cualquier punto del cuerpo, teniendo dichas mangueras recambios de lluvia, pito, lámina y abanico; en una bañera para el baño de asiento, pudiendo ser de agua á temperatura y presión graduadas, corriente ó dormida, y teniendo duchas locales servidas por un batería de grifos independientes para la vaginal, perineal, dorsal y lumbrar; en un aparato circular de ocho aros servidos por grifos independientes y terminando con una lluvia fina de regadera también independiente; en otra lluvia vertical alimentada á su vez por agua fría y procedente del hidromezclador para la lluvia escocesa y alternativa; en un aparato dorsal, de lluvias, terminando por el de cuello de cisne; en las verticales de cascada, láminas, concéntricas y pito; y finalmente en una pila de baño servida por el hidromezclador que suple la piscina para el de inmersión total ó parcial, después de las duchas y de los aparatos para los baños de pies y piernas, á agua corriente ó dormida, de temperatura constante ó alternativa. Por último, hay un completo servicio de irrigadores para duchas locales, auriculares, faríngeas, nasales, etc. de solución bórica, sublimado corrosivo, agua de mar, cocimientos emolientes, de hojas de nogal etc. y de cuantas otras composiciones se prescriban.

Para la balneación higiénica y terapéutica existen número suficiente de pilas monolíticas de fino y compacto mármol unas, de excelente piedra caliza del país otras, instaladas cada una en cuartos espaciosos, limpios, bien ventilados y de abundante luz zenital, teniendo una ducha de agua fría para la cabeza, un llamador eléctrico, un termómetro y el mueblaje y utensilios necesarios. Algunas de estas bañeras están servidas al par que de agua caliente y fría de la cañería general, de agua de mar caliente y fría, recogida en sitio higiénico trasportada y conservada en depósitos de una manera adecuada; otras están alimentadas por agua aromática y algunas están destinadas á baños medicinales, bien separadas de las del mar. Dispone además el establecimiento de bañeras de madera y metálicas para los baños de sustancias que ataquen el mármol, pudiéndose preparar todos los baños medicinales de fórmulas conocidas, los minero medicinales artificiales y cuantos tengan á bien formular los profesores indicando claramente su composición y la duración y temperatura del baño.

La sección de sudación, baños de vapor, rusos y estufa seca, se compone un cuarto estufa en relación con el generador de vapor, pasando éste por depósitos intermedios, donde se satura de sustancias balsámicas aromáticas ú otras que se desee, existiendo en dicha estufa general húmeda además de la obligada ducha vertical de lluvia, alimentada por un hidromezclador especial que permite graduar la temperatura de la misma, y del termómetro, una pequeña pila de mármol con un grifo de agua fría para la esponja, y todo lo necesario para llenar sus necesidades. Junto el cuarto de vapor, está la caja para la estufa seca, sistema Fleury, con aire encarecido por el calor pudiendo á voluntad ser alimentada con vapor de la caldera, y una cama para la reacción después del baño; y en comunicación con ambos aposentos está uno con pila de baño para los que quieran y deban tomarlo después del de vapor.

Existen además montados aparatos para pulverizaciones de agua sola ó medicamentosa, fría ó caliente, pudiendo servir para la nariz, oidos, faringe etc.

Por último, el Sr. Mayol completará su establecimiento con las secciones de massage, gimnasia médica, aereoterapia y electroterapia, para lo cual tiene ya pedidos los aparatos necesarios.

El servicio personal de ambos sexos es numeroso é inteligente.

El día 19 de los corrientes se solemnizó el acto de la bendición é inauguración del establecimiento, con asistencia de las autoridades civiles, de los representantes de la prensa local, de la totalidad de los profesores de ciencias médicas y de un distinguido concurso de amigos del propietario.

El acto, sin salirse de los límites de una fiesta particular revistió solemnidad, y el señor Mayol pudo oir de labios de todos, frases de espontáneo entusiasmo y felicitación.

Al adherirnos desde estas columnas á estas manifestaciones generales, debemos añadir que hacemos extensiva nuestra felicitación al pueblo palmesano y al de toda la isla, que será quien primer término recoja los frutos de los desvelos del Sr. Mayol, pudiendo disponer de un verdadero Balneario higiénico y terapéutico á la altura de los adelantos del siglo, y que felicitamos también especialmente á la clase médica, que si hasta hoy ha tenido que cruzarse de brazos con dolor ante la ineficacia de la terapéutica en determinadas dolencias, podrá en adelante utilizar con ventaja los recursos de la hidroterapia.

DOMINGO ESCAFÍ.

Rafael García Santisteban

El jueves falleció en Madrid el reputado autor dramático D. Rafael García Santisteban.

El domingo había asistido á la corrida de toros, y como de costumbre todos los veranos, desde que vivía solo, por haber muerto la compañera de su vida, fué á comer al Retiro donde se sintió atacado del mal que le ha ocasionado la muerte.

Santisteban era conocido de todo Madrid por haber contribuido con su inimitable gracia y sus cultos chistes á fomentar el género cómico que inauguró Arderius en Variedades y terminó en Jovellanos.

Para los bufos escribió *Robinsón*, que ha sido la mas popular de cuantas obras produjo su fecundo ingenio.

En su carrera de empleado llegó á la categoría de ministro plenipotenciario, jubilándose hace cinco años, cuando todos sus amigos creían que apenas había cumplido los cincuenta.

La jovialidad de su caracter y la clase de vida que hacía, no daban lugar á creer que Santisteban, al desaparecer de entre nosotros, contaba ya sesenta y cinco años de edad.

Hace dos, próximamente, todavía demostró su virilidad y sus talentos poniendo en escena en el teatro de la Princesa su última obra seria titulada *María Egipciaca.*

Ha colaborado en casi todos los periódicos satíricos y festivos, y deja escritos muchos versos, ignorados hasta de sus más íntimos amigos.

El canal de Corinto

Nuestros lectores saben que se ha inaugurado definitivamente el canal de Corinto.

A las once de la mañana del domingo 6 del actual, todos los buques que debían tomar parte en la inauguración se hallaban reunidos á la entrada del canal.

En Isthmia cantóse un *Te Deum* en presencia de la familia Real, de los ministros y del Cuerpo diplomático.

Despues el Rey pronunció un discurso, haciendo la historia de las obras realizadas, y manifestando el júbilo que le causa poder ofrecer al pais una nueva via navegable.

Expresó tambien su gratitud á los capitalistas franceses que han aportado su concurso á esta obra.

Después se otro discurso pronunciado por el presidente de la Compañía constructora del canal, Señor Syngros, presentó éste á la Reina, en una bandeja, unas tijeras de oro, con las cuales cortó la soberana las cintas de Seda blanca que unían las márgenes del canal.

La familia Real embarcóse en el *Sphacterie,* que penetró en el canal en medio de los vivas y aclamaciones de la muchedumbre situada en ambas orillas.

Siguieron al buque Real la flotilla de torpederos, mandada por el Príncipe Jorge; un buque de guerra ruso, cuatro barcos ingleses y los *steamers,* que conducían á los ministros, cuerpo diplomático y personas invitadas á la ceremonia.

El paso por el canal se verificó sin incidente alguno. Las dos orillas estabas adornadas con banderas de los principales países.

Aunque ya anteriormente hemos dado algunas noticias acerca de este canal, la actualidad que ahora reviste invita á recordar los principales datos referentes al mismo.

El canal inaugurado el domingo une el golfo de Corinto con el de Egina y convierte en isla á la Morea, evitando el rodeo que antes tenían que dar los buques. Ya en la antigüedad se trató varias veces de abrir el itsmo de Corinto; pero desistióse, por diversos motivos, hasta que en la época de Nerón lleváronse á cabo obras de importancia, de las cuales no ha mucho se conservaban vestigios, pero que no llegaron á terminarse.

En el canal que acaba de inaugurarse se ha seguido, á lo que parece, el trazado del que se comenzó á construir en la época de Nerón. Las obras principiaron en 1885 y la longitud del canal excede de 6.000 metros.

Tratados de Comercio

En las negociaciones seguidas con Italia y Alemania, se ha adoptado el sistema de las tarifas anejas, exluyendo la cláusula de nación mas favorecida; pero se hace la concesión de que no serán sometidos dicho tratados á tarifas convencionales en aquellos artículos que figuran en las tarifas y tablas anejas á los convenios.

Unicamente se respecta como excepción el tratado con Portugal, cuya Liga aduanera con España no podría hacerse extensiva á otras naciones.

Las principales ventajas nos las otorga Alemania en los corchos y en los vinos, é Italia nos las concede en las conservas y en los hierros.

En el tratado con Alemania queda descartado completamente el alcohol, y en el de Italia, como país productor de vinos, no se han recabado grandes reducciones de derechos para este producto; pues, por bajas que resultaran, la competencia entre los dos paises sería imposible.

Las bases para ambos tratados han sido los derechos mínimos fijados por los productores españoles, teniendo en cuenta las reclamaciones que se hicieron con motivo de la información arancelaria, y las consultas resueltas por los centros productores.

Italia pidió como compensación á las ventajas que otorga, las que disfrutó en 1888, y en bastantes artículos se ha restringido la concesión.

La industria de los pescados en conserva sale muy favorecida, pues que se vuelve al adeudo antiguo, como nosotros pedíamos.

Las ventajas más importantes concedidas á Alemania han sido en maquinaria y tejidos.

Tambien se han concedido otros beneficios, aunque menores, en varios artículos, uno de ellos el de juguetes.

Ya ha quedado firmada la ratificación del tratado con Suecia y Nornega.

Es el que se refiere á las relaciones mercantiles con la Península española, pues el que regula las relaciones con nuestras Antillas quedó pendiente de estudio, sin aprobar, en el Senado.

La niña y el perro

De *La Reforma*, de Roma, traducimos las siguientes líneas reseñando un suceso que parece un cuento para enternecer á los niños.

Dice así el diario italiano:

«Ayer, una niña de unos diez años cayóse desde el parapeto del puente Margherita al Tiber.

La gente que presenció la trágica caida no sabía hacer mas que invocar socorro con gritos y espavientos, conmoverse platónicamente, correr de aquí para allá, ya por el puente, ya por la orilla, buscando quien salvase á la infeliz criatura.

Pero los botes de salvamento estaban sólidamente amarrados á las estacas de la orilla, y no había quien supiese botarlos.

A todo esto, dos guardias perdían un tiempo precioso, comentando la caida ó indagando si la niña había querido suicidarse ó había caido al rio casualmente.

La pobre niña batía con las manos impotentos el agua que la cubría. Al poco rato sacó un momento la cabeza para hundirse nuevamente, sin poder dar un grito; á los breves instantes, á los ojos de los horrorizados espectadores solo aparecían flotando unos andrajos á merced de la corriente.

Entonces, un perro, un miserable perro callejero, vagabundo, de estos destinados á acabar su vida en el laboratorio municipal, de esos de los cuales la gente se aparta temiendo á las pulgas, arrojóse ladrando de un salto al Tiber. Y al poco rato, aquel animal asqueroso, que por las noches roe los huesos que halla entre la basura y pasa el dia soñoliento en algún rincón perdido, salía del rio arrastrando por el vestido el cuerpo casi inanimado de la pobre niña.

Y al tenerlo á salvo, afanábase á su lado, dando saltos y acariciándola, lamiéndola las manos y ladrando como para llamarla para que la reconociese.

Y es que los dos eran amigos ya hacía mucho tiempo. La niña le había conocido en los Prados del Castillo, y el pobre animal le había agradecido un pedazo de pan y algunas caricias. Y cuando se encontraban, se acariciaban y jugaban como queridos compañeros.

Pero eso no ocurría muy amenudo; la niña estaba ocupada en las labores de la casa ayudando á su madre, y salía poco; los dias que no había casi comido, el perro se pasaba horas enteras á la puerta de la casa aguardando un pedazo de pan ó de cualquier otra cosa.

Aquel día se habían encontrado, y una torta que tenía Luisita para merendar, había sido repartida como entre dos buenos amigos. Se dirigían hácia casa alegremente. A la mitad de la calle, la niña quiso mirar al rio, y subióse al parapeto, mientras el perro ladraba, como temiendo la desgracia que ocurrió á los pocos instantes.

El perro, cuando vió á la niña volver en sí, parecía loco de alegría, y parecía hasta celoso de los cuidados que los presentes prodigaban á su amiguita.»

No sabemos si el relato de *La Riforma* será completamente exacto, pero no hay motivo de dudar de él, pues hay repedidos ejemplos de que la inteligente raza canina haya demostrado su gratitud al hombre de análoga manera.

Noticias

Su Santidad ha ordenado al jesuita padre Brandi que suscriba en *La Civitta Cattolica* un artículo sobre la cuestión del matrimonio civil, aprobando las decisiones del episcopado italiano, contra la procedencia del civil sobre el religioso y contra la ley del divorcio.

En Royan se celebraba estos días una feria, y habiéndose incendiado uno de los barracones de espectáculos, propagóse el fuego á las casetas de los feriantes, teatros ambulantes y demás puestos cerrados, ardiendo en pocos momentos todo el campo que ocupaba la feria.

Entre los barracones incendiados se hallaba una *menagerie* con una colección bastante completa de animales raros y bestias feroces.

De pronto cundió la voz que las fieras de la *menagerie* se habian escapado de sus jaulas produciéndose un pánico espantoso entre la multitud, que huyendo de las supuestas alimañas se alejó precipitadamente de la feria, atropellándose unos á otros y abandonando el peligro real por huir del imaginario.

Después se averiguó que todos los animales de la colección perecieron abrasados por las llamas.

Las casetas de los feriantes quedaron casi en su totalidad destruidas con todas sus mercancías dejando á sus propietarios en la mayor miseria y consternación.

La población está igualmente consternada por este siniestro que ha ocasionado gran des pérdidas.

Dice un telegrama de Haverhill—Massachussets—que reina en todo aquel Estado un temporal de nieves, no visto desde hace 50 años.

El distrito de Amesbury en el Condado de Essex, está enteramente cubierto por una capa de nieve de un pie de espesor.

Estas nieves prematuras han causado ya á los agricultores de Lynn daños materiales por valor de más de 100.000 pesos fuertes.

Dice un telegrama de Buenos Aires que el Sr. Meat gobernador, y expresidente de la Legislatura ha pedido la intervención del gobierno.

El ministro de la Guerra se encuentra en Ensenada á bordo de un cañonero con algunas tropas de desembarque.

Los rebeldes construyen carriles y puentes para llevar sus fuerzas á La Plata, de cuyo punto se hallan ahora á pocas millas de distancia.

El gobernador de La Plata ha pedido un armisticio para tener tiempo de hacer un llamamiento al gobierno.

Los radicales han constituido un gobierno provisional que nadie ha reconocido hasta ahora.

Afírmase que ha sido ratificado el tratado de comercio entre España y Suecia-Noruega.

Pronto empezarán en Lisboa los preliminares para un arreglo del tratado de comercio entre Portugal y España.

Lagartijo ha prometido tomar parte en una becerrada que se celebrará en Málaga á beneficio de los pobres.

El célebre diestro rejoneará dos novillos.

Al paso que vamos, los ingleses, en su afán de abreviarlo todo, acabarán por inventar el medio de responder á todas las cartas antes de que se escriban.

No es bastante haber inventado un lenguaje para las flores, sino que ha convenido otro para los lacres, que simplifica extraordinariamente la correspondencia.

Se presenta á usted el criado con una carta en la mano y ya no necesita usted más que ver el color del lacre para saber de que se trata.

¿Es blanco? Boda.
¿Es negro? Entierro.
¿Es violeta? Pésame.
¿Es ocre? Comida ó «lunch.»
¿Es encarnado? Negocios.
¿Es color rubí? Amor.
¿Es verde esperanza? Constancia.
¿Es azul? Disgustos.
Amarillo, celos; rosa, entre jóvenes, y gris entre amigos...

No se puede pedir más.

De la provincia

La Guardia civil ha prestado estos días últimos los siguientes servicios:

En Campos ha denunciado dos pastores que apacentaban ganados en propiedad agena; y detuvo á un vecino que se llevaba leña que no era suya;

En Porreras detuvo dos mujeres en el momento en que hurtaban almendras;

En Soller hizo lo propio con otra mujer que había robado cuatro pañuelos seda, un delantal, dos trozos de percal, una mantilla y un peine de casa del Farmacéutico, con abuso de confianza; y

En Buger coopera á extinguir el incendio que en la madrugada del domingo se había declarado en el corral de la casa del médico Sr. Cañellas, consiguiendo con el auxilio de los vecinos apagarlo, sin que tengan que lamentarse más pérdidas que las del ramaje y troncos que se quemaron.

Lluchmayor.—En la fiesta celebrada el domingo en honor de Sta. Cándida ocurrieron dos incidentes desgraciados.

Un choque de dos carritos que se dirigían al sitio destinado á las carreras, uno de los cuales volcó resultando una mujer herida en la cabeza y otras con el susto y algunas contusiones; y el atropello de un niño que estaba presenciando las carreras, por uno de los caballos que corrían; causándole una herida en la cabeza.

Campos.—En el camino que de esta población conduce á Porreras se apoderaron los carabineros de un carro que estaba abandonado en el que había 69 kilógramos de tabaco contrabando.

Mahón.—El viérnes de madrugada falleció el rico propietario D. Juan Mercadal Portella, persona distinguida que entre otros cargos de confianza popular había desempeñado la Alcaldía de esta ciudad.

Crónica Local

A contar desde 1.° de Septiembre, día en que comenzarán á regir los presupuestos del corriente año económico, el personal de peatones y carteros de correos de los pueblos de estas islas sufrirá las siguientes modificaciones:

Se reforman las Carterías de La Puebla, Ferrerías y Montuiri con el haber de 400, 200 y 150 pesetas anuales respectivamente y con la obligación de recoger la correspondencia al pase del correo.

Se suprimen, quedando como municipales pagadas por los Ayuntamientos: Las Carterías de Buñola, Capdepera, Porreras, Puigpuñent, Santañy, Lluchmayor, Son Sardina y La Vileta en Mallorca, y las de San Antonio y San Juan Bautista en Ibiza.

Y se suprimen igualmente quedando á cargo de los Ayuntamientos su nombramiento y retribución: Los Peatones de Fornells á Mercadal, de Mahón á San Luis, y de San Cristóbal á Mercadal en Menorca, y los de Soller á Fornalutx, Montuiri á Villafranca, La Puebla á Buger y Campanet, Valldemosa á Deyá, Algaida á Pina, Sineu á María, y Muro á Santa Margarita en Mallorca.

Mucho nos engañamos ó estamos viendo que el importante servicio de correos ha de sufrir trastornos en aquellos pueblos en que la supresión se impone, pues no facilmente los ayuntamientos se allanarán á pagar los carteros y peatones, ni es facil encontrar quien por los cinco céntimos que de cada carta se preste á llenar el servicio, máxime en aquellos puntos en que la correspondencia es escasísima y el trayecto que ha de recorrer el encargado de recogerla, es largo.

Veremos como se resuelve este asunto.

Esta mañana se ve en juicio oral público, ante la Audiencia, la causa seguida á un individuo que hace pocos meses dió motivo á un alboroto mayúsculo, faltando á los representantes de la autoridad en la puerta de San Antonio.

Se ha concedido un mes de licencia para restablecer su salud al ingeniero agrónomo de esta provincia don Francisco Satorras.

Leemos en *La Correspondencia de Puerto Rico* que el Sr. D. Manuel Ramirez Rodriguez, de la Ceiba, desea saber la residencia de la señorita D.ª Modesta Gascón y Fiallo, natural de las islas Baleares, que residía en Palma, para comunicarle un asunto que le interesa.

Accedemos al ruego del colega que suplica á los diarios peninsulares la reproducción del suelto.

En consonancia con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, hace algunas semanas, el Sr. Gobernador de acuerdo con el Jefe de la Guardia civil de esta provincia se propone establecer un puesto en el Terreno, y al efecto ha pedido la debida autorización al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Mucho deseamos la consiga y por ello recibirán los generales plácemes de las gentes que habitan en aquel caserío.

Habiendo observado algunos vecinos de *Son Serra* que una mujer de 39 años que vivía sola no abría la puerta á la hora acostumbrada, y temiendo no le hubiese dado algún accidente, dieron conocimiento de su estrañeza á un agente de la autoridad, y acompañados de éste penetraron en la casa y encontraron á la infeliz, al pie de la cama, muerta al parecer de muerte natural.

Dióse conocimiento al Juzgado, el cual se personó en seguida, procediendo en consecuencia.

El último correo fué portador de los siguientes nombramientos:

Inspector de tercera clase del cuerpo de Vigilancia, para cubrir la vacante que á su muerte dejó el señor Expósito, á favor de D. Benigno Perez.

Auxiliar temporero de la Dirección de Sanidad del puerto de Felanitx, á favor de D. Ramón Rosell Cascante, con el haber de cien pesetas mensuales.

Ayer, después de la misa mayor cantada en la iglesia del Socorro, el superior de los RR. PP. Agustinos en uso del privilegio concedido por el Pontífice Benedicto XIV dió la bendición Papal á los fieles.

Anteayer fué llevado á Capuchinos por un agente de vigilancia un joven payés de Valldemosa que parecía burlarse de todo bicho viviente y quiso echársela de guapo y de inmoral en la calle del Campo Santo, cometiendo actos tan soeces y escandalosos que obligó á algunas personas decentes á que requiriesen el auxilio de aquel agente para llamar al órden al valentón.

Por mas que le duela á *La Almudaina* haber caido en otra equivocación lamentable, y tenga que sumarla el público á las distintas que otros colegas le han hecho notar estos días; y por mas que esto sea cosa muy natural en un diario que se cierra á las diez de la noche para repartirse á la mañana siguiente. era de cajón —aun resultando ciertos los soñados *casos* de los tripulantes del *Balear*— que el colega, antes de sembrar graves alarmas, acudiera á los centros oficiales donde hubiera sabido que el vapor *Balear* salió de Braila ó se despachó el 29 de Julio y vino con patente limpia visada por el consul general de España, en la que se anotaba que allí no se padecía enfermedad alguna sospechosa; y contando con esa nota y con que el caracter de la dolencia de los enfermos tripulantes de dicho buque quedaba reconocido y diagnosticado, el Sr. Gobernador que viene mereciendo los más sentidos plácemes de los que hacen justicia á su proceder en materia sanitaria, obró como las circunstancias requerían y como llevamos esplicado.

En cuanto á si EL ISLEÑO no ha obrado este verano como en años anteriores sobrecargando la nota epidémica, esplicado quede con decir que no había motivo para ello.

Hoy hemos podido contar con una autoridad celosa de la salud de sus administrados, que no ha necesitado instigaciones para marchar por el camino deseado; ni ha visto inconvenientes en la ley para aplicar medidas, lo cual no ha sucedido en otras ocasiones; y ahí están, que no nos dejarán mentir, los repetidos votos de confianza y los plácemes tributados por la Junta de Sanidad al Sr. Gobernador. Hemos de creer que esta corporación no será dudosa para el colega, que todo pudiera suceder.

Los demás escarceos con que el colega fantasea, echándosela de puritano, huelgan en boca de quien tiene acreditada su «fiera independencia»—como dijo en cierta ocasión *Las Baleares*— en materia de asuntos de público interés. Ejemplo: la latente cuestión de las aguas entre el Sindicato y el Ayuntamiento, de la que no ha dicho una palabra.

Conste, pero, una cosa; *La Almudaina* pudo conocer lo que parecía ignorar; y dió la voz de alarma sin tomarse el trabajo de averiguar la verdad. En ello si pudo haber ignorancia, también cabe aviesa intención.

Lo cual Dios nos los libre de suponer; pero eso no impide haya quien pueda, cuando menos, pensar que existe.

El barrio del Puig necesita más vigilancia de la que tiene, muy particularmente desde el anochecer hasta la salida de los serenos.

Los escándalos que se dan en ciertas calles de dicho barrio son ofensas patentes á la moral y á la tranquilidad de los vecinos pacíficos.

Y no decimos mas para que se entienda lo que pedimos.

Uno de los braceros ocupados en la descarga del trigo que ha traído el vapor *Balear* tuvo la desgracia anteayer de resbalar y caerse, dislocándose un pie.

El sábado por la mañana hizo su entrada solemne en la Santa Iglesia el nuevo magistral M. I. Sr. D. Pedro J. Campins, cumpliéndose en tan solemne acto el ceremonial acostumbrado.

Se dice que para regentar la parroquial de Porreras en concepto de Ecónomo, ha sido ó será nombrado el Sr. Moyá, uno de los opositores á la canongía que ha obtenido el señor Campins, el cual desempeñaba aquella rectoría.

Han ingresado en el claustro de las Arrepentidas dos chicas jóvenes que por disposición de sus padres estaban encerradas en Capuchinos con el laudable fin de enderezar sus pasos.

Anteayer tarde pasaban por la calle de Palacio una mujer y una niña hija suya; y al estar frente la Diputación, dió un accidente á la última que la privó del sentido. Conducida á la casa de socorro inmediata le asistieron los médicos municipales declarando que padecía de ataque cerebral.

Dícese que en la noche del sábado al lúnes se ha cometido un robo consistente en unos veinte duros en dinero y varias alhajas, en un piso de la casa número 29 de la calle de las Monjas.

Los ladrones aprovecharon la ausencia de los dueños de la casa, que estaban en el campo para despacharse á sus anchas.

Se hacen diligencias para averiguar el camino que han tomado aquellas alhajas y dinero.

jeción por no resistirlo los estómagos delicados. 21

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Documentos del Sindicato

El segundo recurso

CONTINUACIÓN

Obra en las oficinas del digno cargo de V. S. el espediente queseempezó á instruir en Diciembre de 1848 por el jefe político de esta provincia don Joaquín Mno. Gibert en cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 22 de Febrero de aquel año. Por esta real orden se desestimaba la pretensión del Ayuntamiento de que se aboliese el colegio de la Huerta; se trasformaba éste en Sindicato de Riegos; se declaraba que no corresponde al ¡Ayuntamiento arreglar el disfrute de las aguas, por haber un régimen especial autorizado competentemente; se encargaba al Ayuntamiento (pues antes era atribución del colegio) el cuidado de las fuentes públicas de la ciudad, el abastecimiento de aguas de la misma y el de la derivación de la acequia que las conduce. «siempre que por ella no venga más caudal de aguas que el que sirve para aquel objeto» (esto es, la parte de acequia donde ya no corresponden derechos de regantes que es de murallas adentro); y se advertía al jefe político que si el Ayuntamiento creía tener derecho á más cantidad de agua que la necesaria para el abastecimiento de la ciudad. y este derecho fuera contradicho por el colegio, procurase atraerlos á una concordia con presencia de los títulos de cada uno, y en caso que no fuere posible la avenencia, usasen su derecho ante el tribunal civil. Con tal motivo se instruyó el mentado espediente, más que para resolver la cuestión accidental y de poca monta del sobrante de aguas, para arreglar definitivamente la participación de la ciudad; y el jefe político dirigió en 30 de Diciembre de 1848 una comunicación á este Sindicato (de que se acompaña copia) en que le participaba, entre otras cosas, que el Ayuntamiento le había pasado nota de los propietarios de aguas de la fuente de la Villa y de las que restaban en favor de aquella corporación. Y es esta nota el documento interesante á que anteriormente se ha aludido por el infrascrito y que conviene examinar. Cierto que la avenencia que se intentaba tuvo como pretexto la cuestión de las aguas sobrantes, si las había después del abaste cimiento público; pero no lo es menos, que con ocasión de ello, se trazó el cuadro general de derechos, los de los regantes y los del Ayuntamiento, que se detallaron y deslindaron con perfecta escrupulosidad, quedaron convenidas las partes. Este cuadro es la nota antedicha, enviada al jefe político, por conducto del alcalde don Gabriel José Rosselló, con la firma de éste y del secretario don Miguel Ignacio Manera, y lleva este epígrafe: «Ayuntamiento Constitucional de Palma.—Nota de los propietarios que á la posesión de las aguas de la fuente de la Villa á favor del Ayuntamiento de esta capital se encontró que percibían una cantidad determinada de agua de dicha fuente, con expresión de la tanda y finca que la disfruta y es como sigue»; y sigue la relación de todos los predios con derecho á tanda, expresándose la denominación de ésta, las horas de agua y el nombre del propietario respecto de cada una. Al pie de esta relación se dice que el Ayuntamiento tiene las siguientes tandas: los domingos 16 horas, los lunes 8, los martes 16 y los demás días de la semana 8 en cada uno. Y se continúa así: «De modo que los propietarios de agua en el término de cada veinte dias perciben 240 horas de agua; el colegio ó casa de la Huerta 22 1/2 y 7/8, en junto 268 1/2 horas y 1/8; los 20 días componen 480 horas, de modo que rebajadas, á saber las 262 1/2 horas y 7/8, las 217 horas 1/4 y 1/8 restantes son del Ayuntamiento.»— Viene ahora lo más interesante para la contienda actual. Leáse á seguida en dicha nota. «A más de los referidos propietarios de agua, hay otros que la perciben por medio de unas boquillas de bronce denominadas unas *Canó* y otras *Doblas* y su disfrute disminuye el caudal de agua. Los perceptores por *canó* (caño) la tienen en ciertos dias y horas, y las *doblas* siempre que pasa el agua por por la acequia, y son los siguientes.» Continúa la relación de los caños con espresión del predio, del nombre del propietario y del día y hora de percepción de agua á que cada uno tiene derecho (de la cual resulta que algunos caños, no muchos, están abiertos durante parte ó el total de las horas destinadas al abastecimiento público.) Y concluye la nota en esta forma.—Derechos de Dobla—Una del predio Son Cabrer de don Lorenzo Meliá, otra del predio Son Granada de don Pedro Rossiñol Zagranada otra del predio Son Apan de don Ignacio Moragues, otra de Son Busquets, de don José Despuig, otra de Can Capiscol de Francisco Pascual, otra de Son Valero de excelentísimo señor Marqués de la Romana, otra de Can Fossé de la Excma. señora Condesa de Peralada, otra del huerto de Jesus de don Mariano Valentí, otra del Camp Redó de don Lorenzo Vicens, otra de Cana Mayana del señor conde de Ayamans, otra de Itria, de la viuda de don Miguel Pizá y Nadal, otra de Tirador del Ayuntamiento otra de las Parelladas de doña Ana Antich Rantierre.—Por lo dicho se ve, (concluye la nota) que los propietarios de agua de la fuente de la Villa que la perciben por tanda (y por ende el Ayuntamiento que por tanda la percibe) *queda mermada* por los mencionados *derechos* de *canó y dobla.*» Ya lo ve el señor Alcalde accidental, que aunque él dijo en sesión que no entiende de leyes, y hay que creerle, debe entender de respetos debidos al dominio privado y de acatamiento á lo convenido y á lo resuelto por la autoridad superior; y pueden verlo también esos señores concejales que tronaban contra las *corporaciones rutinarias* que mantienen el *trabuch* ó plantilla de distribución de aguas como vestiglo arqueológico opuesto al bien público, y ponían el contraste entre las legumbres de la huerta y el agua para los habitantes de Palma. cual si fuese lícito tratar esta sagrada cuestión de la propiedad particular con argumentos de club y abortos de chiste; ya ven que están en presencia de algo respetable y legal que no se trata de corregir policiacamente una ligera infracción de ordenanzas como por ejemplo el embadurnamiento de fachadas, ni de impedir la perpetración de un delito infraganti; sino que es cuestión de las consideraciones debidas siempre á una institución creada por la ley, de unos Sindicatos que no son el dejo rancio de viejos siglos, pero si corporaciones que responden á las actuales necesidades y que la ley de aguas de 1879 (que no será arcaismo el citar) establece y regula como beneficiosas á la agricultura; de unos títulos de dominio particular inscritos en el registro de la propiedad como derechos reales, y que aún cuando no constase la titulación de esos derechos, hay que saber que en tal materia, según la R. O. de 7 Febrero de 1882, los aprovechamientos antiguos constituyen títulos de derecho civil; de unas percepciones de agua que han sido compradas con dinero, con sumas considerables (se ha cotizado á mil libras. y más, el valor de una hora de agua cada 21 dias); que algunas de ellas fueron compradas como bienes nacionales al Estado, de suerte que hoy el Ayuntamiento vá contra una propiedad vendida por la Nación á un particular; y se trata, finalmente según se ha visto, de unos derechos y de un estado posesorio, reconocidos y no protestados por el mismo Ayuntamiento en la nota oficial referida. Porque allí el Ayuntamiento no incurre en el error del de hoy, de considerar que el primero y principal destino de las aguas es el satisfacer las necesidades del vecindario, y que solo después de cubierta esta atención cumplidamente pueden surtirse los particulares. ¡Qué equivocación! El Sindicato y los regantes hanse prestados siempre, en épocas de escasez, á facilitar los medios para que no falte el agua al vecindario; en ocasiones, los algibes de varios de dichos predios han servido de depósitos municipales; hace algunos años, para la temporada de verano, el Sindicato y los regantes se han prestado gustosos á que el Ayuntamiento tomase el agua en una sola serie sin interrupción en vez de tomarla por tandas, ya que así lo pedía el Ayuntamiento; más, de esa disposición benévola, no ha de concluirse que la ciudad tenga más derechos que los que el mismo Ayuntamiento detalló en la aludida nota (y aún hay que restar lo que más adelante se dirá.)

(Continuará.)

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Liberato abad y mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 17.

En Santa Cruz, empiezan cuarenta horas dedicadas á Santa Elena.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	113'
	Cambio Mallorquín	62'
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall	52'
	Alumbrado por Gas	105'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	76'50
	Bonos Municipales	29'
	La Isleña Marítima	46'
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. % int. perpétuo	68'35
	4 p. % ext. »	75'20
	4 p. % amortizable	
	Cubas (86)	108'20
	Banco de España	360'
	Tabacos	159'
	Francos	20'
Barcelona	4 p. % interior perpétuo	68'57
	4 p. % exterior	75'50
	4 p. % amort.	77'75
	Cubas (86)	108'35
	Cubas (90)	98'10
	Coloniales	
	Norte de España	35'65
	Francias	
Madrid		
París		62'84
Renta francesa		
Lóndres		
Cambios	Lóndres á 90 dias fecha	
	París á 8 dias vista	

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 15 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera calimosa y con nieblas por el círculo y horizontes; ventolina floja del N. y la mar en calma y blanca.

A las doce: atmósfera y horizontes con calima; viento S.O. flojito y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol, continúa el tiempo como á las doce; el viento ha rolado al S.S.O. flojo y la mar con arrastre del S. y rizadita del viento.

Entradas: Los vapores-correos *Isleño* y *Cabrera* y el vapor *Nechelín.*

Salidas: Una polacra goleta, la goleta *Luisa* y el vapor-correo *Lulio.*

No queda ningún buque á la vista.

HOY 16

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera calimosa y neblinosa por el círculo y horizontes; ventolina floja del N. y la mar con arrastre del S. y rizada del viento.

Entradas: Dos faluchos.

Salidas: Niguna.

Recala del O. el vapor-correo *Unión.*

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 15 á las 7'15 t.

La opinión y la prensa se ocupan desde hace un par de días, en los trabajos realizados por los prohombres de los tres partidos republicanos coaligados, al objeto de constituir el *partido único* en que fundan tantas esperanzas.

Parece que están ya redactadas las bases. Las principales son: República; sufragio universal; autonomías del municipio y la provincia, sin menoscabo de la unidad nacional poder y medios en el Estado para garantir los derechos constitucionales; instrucción primaria gratuita dirigida por el Estado; ejército y armada garantizados por la República bajo bases justas y equitativas; aceptación de todos los procedimientos, prefiriendo el revolucionario, para la instauración de la República.

Madrid 15 á las 7'25 t.

Es objeto de grandes censuras el tratado convenido con Italia por el señor Moret, por cuanto se convierte todo en ventajas para esta nación extranjera siendo una verdadera burla para España.

Se generaliza la protesta del comercio de toda España contra el proyecto de real decreto atribuido al ministro de Hacienda, ordenando que sean satisfechos en oro los derechos que se tengan que pagar en las aduanas.

En Cataluña se agrava la cuestión creada por la actitud de los rebasaires y por la exageración de los impuestos sobre vinos y alcoholes. Se celebran *meetings* á que asisten las autoridades municipales en representación de sus respectivos pueblos.

Cunde la idea de que dimitan en señal de protesta los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos que en diferentes reuniones se han tomado hacen temer graves sucesos en un plazo más ó menos breve.

Nómbranse en varios puntos del Principado, juntas locales que se entiendan con la de defensa de su provincia, y las cuales llevarán la representación y confianza de todos los agricultores, con amplias facultades para hacer cuanto estimen oportuno á fin de conseguir sus fines.

Madrid 15 á las 7'50 t.

El calor arrecia estos días de una manera espantosa. En los sitios más frescos de Madrid el termómetro ha marcado 39 grados á la sombra.

Dícese que en la presente semana se publicará por el ministerio de la Guerra una real orden concediendo ingreso en las academias militares á todos los que en la última convocatoria han sido aprobados sin obtener plaza.

Madrid 15 á las 11'25 n.

Durante la ausencia del Sr. Maura, que permanecerá unos veinte dias en Santander con su familia, se ha encargado del despacho de los asuntos del ministerio de Ultramar al subsecretario del mismo, Sr. Sanchez Guerra.

La operación de crédito concertada por el ministerio de Ultramar con el Banco Hispano-Colonial, á que nos referimos en nuestros telegramas de anteayer, tiene por bases principales la negociación de billetes hipotecarios de Cuba al dos y medio menos de tipo de cotización de dichos valores, efectuándose la operación sin comisión y en firme.

En el Ministerio de Estado se han ultimado los trabajos necesarios para el planteamiento del nuevo presupuesto, habiéndose realizado una extensa combinación de cónsules y secretarios de embajada ó de legación. Unicamente resultan dos cesantías.

A mediados de esta semana se reunirá la Junta consultiva de guerra en pleno para emitir dictámen acerca de la división territorial militar.

El gobierno tiene el firme propósito de conformarse con la propuesta, tanto si el dictamen modifica el acuerdo anterior, como si lo ratifica.

Madrid 15 á las 10'25 n.

Ha ocurrido un descarrilamiento en Pantipardo, resultando veinte muertos y cincuenta heridos.

Ha sido amarrado felizmente en Cancovelles (Portugal) el cable de las Azores.

El general de brigada Sr. Loño ha sido nombrado subinspector de la Guardia civil de la isla de Cuba, cargo para el cual había sido indicado el Sr. Luque.

Se han declarado en huelga quinientos obreros de los astilleros del Nervión.

El Sr. Maura redactará en Santander el proyecto de reformas de las Antillas.

En Puente Ovecuna (Córdoba) ha ocurrido un motín, á causa de la adjudicación del impuesto de consumos.

Madrid 15 á las 12 n.

Quedan suprimidas las secciones provinciales de Fomento, habiéndose dispuesto que despachen los asuntos pendientes y la tramitación de los sucesivos los respectivos ingenieros interesados.

Un tren, procedente de Alicante, ha chocado en el límite del andén de Aranjuez, ocasionando heridas leves á siete pasajeros.

Madrid 16 á las 1'6 m.

La situación de la Repúbliea Argentina inspira vivísimas inquietudes.

El descontento es general, al ver que en lugar de zanjarse las diferencias pendientes se establece, con gran rigorismo, el estado de sitio en toda la república.

Alemania reclama á Portugal el pago de la deuda esterior.

En Galitzia han ocurrido graves inundaciones que han causado muertos y heridos.

Madrid 16 á las 2'15 m.

Se ha incendiado el palacio del Senado, en Chicago, quedando reducido á pavesas y matando á ocho bomberos.

Doscientas casas han sido arrasadas en Minneápolis por otro incendio.

En Ecija, Murcia, Jaen y Soria se han incendiado igualmente los campos en grandes extensiones.

Reina un calor terrible, creyéndose expontáneos todos los incendios de los campos referidos.

En Morón ha ocurrido un motín, sin importancia, por cuestión de consumos.

Madrid 16 á las 2'30 m.

Se encuentra en estado muy grave el diestro *Parrao*, que ha sido cogido al pasar de muleta el quinto toro en la novillada de ayer tarde.

El toro ha causado al espada graves heridas en el bajo vientre y una muy profunda que le interesa los intestinos.



Don Rafael Rosselló y Perelló

Sargento del Regimiento de Filipinas

HA FALLECIDO

en su casa calle de Bauló 11

(E. P. D.)

Esta noche á las ocho se rezará el rosario y á las ocho y media se verificará la conducción del cadáver.

Sus padres y hermanos suplican á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan acompañarle á su última morada.

No se avisa particularmente. 615

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert